



New York City Campaign Finance Board

GUÍA PARA VOTANTES

DISTRITO 23 CONCEJO MUNICIPAL QUEENS

ELECCIONES GENERALES • 3 DE NOVIEMBRE

English on reverse



New York City
Campaign Finance Board
100 Church Street
New York, NY 10007

PRSRD STD
US POSTAGE PAID
NYC CAMPAIGN
FINANCE BOARD

BIENVENIDOS

EL 3 DE NOVIEMBRE, los votantes del Distrito 23 elegirán a un nuevo miembro del Concejo Municipal para ocupar el puesto que quedó vacante en el verano.

Además, los votantes de Queens y otros condados, votarán por candidatos para otros puestos, tales como Fiscal de Distrito y cargos judiciales. Esta Guía ofrece perfiles de los candidatos **que se postulan para el Concejo Municipal del Distrito 23**, así como información general sobre la votación y el escrutinio.

Si recibió esta Guía por correo, usted es residente del Distrito Municipal 23 y es elegible para votar por su nuevo Concejal.

Puede ver información específica acerca de todas las campañas incluidas en su boleta electoral consultando la edición en línea de la guía para votantes en www.nycfb.info/voterguide. También puede ver el Video de la Guía para votantes NYC Votes, producido en asociación con QPTV, en las siguientes emisiones: 19 de octubre (6:30 pm), 22 de octubre (10 am), 29 de octubre (10 am) o 30 de octubre (9 pm). Consulte la página 4 para saber fechas, horarios y los canales de QPTV.

Hágase escuchar en **el Distrito 23 — ¡Vote el 3 de noviembre!**

¿DÓNDE PUEDO VOTAR?

Para encontrar su centro de votación, visite nyc.pollslocator.com, llame a la línea directa de los votantes al 866-VOTE-NYC, o comuníquese con la oficina de la Junta Electoral en su ciudad.

¡Manténgase informado sobre las elecciones municipales. Siga **@NYCVotes** en Twitter, click "like" en www.facebook.com/nycvotes hoy mismo!

CONTENIDO

Sus Derechos Como Votante	3
Reseñas de los Candidatos	5
Preguntas Frecuentes.....	6
Junta de Financiamiento de Campañas de NYC.....	7
Cómo Votar	8

JUNTA ELECTORAL DE NUEVA YORK

Usted puede registrarse para votar, cambiar su inscripción, efectuar su voto ausente, solicitar una plaza como trabajador electoral, y mucho más con la Junta Electoral de la Ciudad de Nueva York. Visite el sitio en www.vote.nyc.ny.us, llame a la línea de votantes, o visite en persona la oficina de su condado.

OFICINA GENERAL

32-42 Broadway, 7th Floor
New York, NY 10004

(212) 487-5400

Horas: 9 am a 5 pm

QUEENS

126-06 Queens Boulevard
Kew Gardens, NY 11415

(718) 730-6730

Horas: 9 am a 5 pm

LÍNEA DIRECTA DEL VOTANTE

866-VOTE-NYC
(866-868-3692)

(212) 487-5496

para personas con problemas auditivos

SUS DERECHOS COMO VOTANTE

Tiene derecho a votar en las elecciones primarias si:

- Está inscrito como votante y está afiliado a un partido que convoca una elección primaria.
- Se encuentra dentro del local de votación a más tardar a las 9 pm el día de las elecciones.

Tiene derecho a votar en las elecciones generales si:

- Está inscrito como votante.
- Se encuentra dentro del local de votación a más tardar a las 9 pm el día de las elecciones.

En cualquier elección tiene el derecho de:

- Recibir ayuda por parte de cualquier persona de su elección (salvo su empleador o el representante de su sindicato), incluso del personal electoral capacitado, si necesita ayuda para votar. Si necesita un intérprete, la Junta Electoral (BOE, por sus siglas en inglés) tiene intérpretes disponibles para usted en centros de votación específicos. Llame al 866-VOTE-NYC para obtener información adicional, incluyendo cuáles son los locales de votación en los que habrá intérpretes y para qué idiomas.
- Preguntar a los trabajadores electorales cómo se usa la máquina de votar.
- Traer materiales y documentos electorales, incluyendo esta Guía para Votantes. (Por favor, llévese estos materiales cuando salga del local de votación).
- Votar incluso si la máquina de votar está dañada.
- Votar utilizando una "papeleta bajo declaración jurada" (affidavit ballot) si su nombre no aparece en la lista de votantes de su local de votación.

Si es la primera vez que vota en ese local de votación, es posible que deba presentar un documento de identidad para poder votar.

- Los documentos de identidad aceptados pueden ser una identificación válida con foto, una factura de servicios (electricidad, agua o gas), estado de cuenta bancaria, cheque del gobierno a su nombre, cheque de nómina a su nombre, o documento oficial que muestre su nombre y dirección.
- Si no puede o elige no presentar un documento de identidad, puede votar utilizando una papeleta bajo declaración jurada.

LA GUÍA PARA VOTANTES

La Guía para Votantes es producida por la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales. Esta Guía enumera todos los candidatos que aparecían incluidos en las papeletas para las elecciones al cierre de la impresión, incluso aquellos que no presentaron su reseña con tiempo suficiente para que se incluyera en esta Guía. Como los candidatos pueden ser retirados de las papeletas por motivos legales hasta justo antes de que se celebren las elecciones, es posible que algunos candidatos que se incluyen en esta Guía no aparezcan en la papeleta. Consulte la Guía para Votantes en línea en el sitio web www.nycffb.info/voterguide para obtener información actualizada sobre las elecciones generales, o use el localizador en línea de locales de votación en nyc.pollsitere locator.com para ver una papeleta de muestra.

PRÓXIMAS FECHAS CLAVE DE LAS ELECCIONES

14 DE OCTUBRE

- Último día para el cambio de dirección

23 DE OCTUBRE

- Último día para solicitar la boleta militar por correo

27 DE OCTUBRE

- Último día para solicitar la boleta de voto ausente por correo

2 DE NOVIEMBRE

- Último día para enviar la boleta militar/voto ausente por correo
- Último día para solicitar la boleta militar en persona (9 am a 5 pm)
- Último día para solicitar la boleta de voto ausente en persona (9 am a 5 pm)

3 DE NOVIEMBRE

- Elecciones generales - Centros de votación abiertos de 6 am a 9 pm
- Último día para depositar la boleta de voto ausente en persona (9 am a 9 pm)

Las reseñas y las fotos que figuran en esta Guía fueron enviadas a la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales por los candidatos. Los candidatos firmaron declaraciones juradas en las que afirman que la información que aparece en sus reseñas es fidedigna a su mejor saber y entender. La información proporcionada por los candidatos se traduce e imprime tal como fue suministrada a la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales, excepto en el caso de graves errores y errores tipográficos evidentes que pueden ser corregidos por la Junta de Financiamiento Electoral antes de su publicación. Las opiniones expresadas en las declaraciones de los candidatos no representan las de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales de la Ciudad de Nueva York.

VECINDARIOS DEL DISTRITO 23



El Distrito 23 incluye partes de Alley Pond Park, Bayside, Bellerose, Cunningham Park, Douglaston, Floral Park, Fresh Meadows, Glen Oaks, Hollis, Hollis Hills, Holliswood, Jamaica Estates, Little Neck y Queens Village.

ELECCIONES GENERALES DISTRITO 23 DEL CONCEJO

El Concejo Municipal es el poder legislativo, o sea el que hace las leyes del gobierno de la Ciudad de Nueva York. El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de aprobar las leyes a nivel local, tomar decisiones sobre el uso de las tierras, investigar y supervisar entidades municipales y aprobar el presupuesto municipal. Cada concejal representa a uno de los 51 distritos del Concejo Municipal de la Ciudad de Nueva York. Los miembros del Concejo reciben un salario básico anual de \$112,500. Los líderes del Concejo y los presidentes de comité reciben una remuneración adicional. Los concejales están autorizados para ocupar otros cargos además de su cargo en el Concejo.

Candidatos

BARRY GRODENCHIK (D)

JOSEPH CONCANNON (R, C, REF)

REBECCA LYNCH (FT)

CLAVE DE PARTIDOS

D = Demócrata

R = Republicano

C = Conservador

FT = Familias trabajadoras

REF = Reformista

¡NO SE PIERDA EL VIDEO DE LA GUÍA PARA VOTANTES!

NYC Votes, en asociación con QPTV, le trae el video de la Guía para votantes del Distrito 23 del Concejo Municipal. Escuche directamente de los candidatos sobre sus plataformas, y así ¡podrá ejercer un voto informado en las elecciones generales del 3 de noviembre!

LUN, OCT 19 6:30 pm

JUE, OCT 22 10:00 am

JUE, OCT 29 10:00 am

VIE, OCT 30 9:00 pm

TWC 34 Y 1995

RCN 82

FiOS 34



BARRY GRODENCHIK (D)



Afiliación política: Demócrata

Ocupación: Director de juntas comunitarias para la Presidenta del condado de Queens, Melinda Katz

Historial profesional: Vicepresidente del condado de Queens bajo Helen Marshall; Asambleísta del estado de Nueva York, Director administrativo para la Presidenta del condado de Queens, Claire Shulman

Historial educativo: SUNY-Binghamton, licenciatura en economía e historia

Afiliaciones institucionales: Barry ha sido homenajeado por varias organizaciones comunitarias, entre ellas Bnos Malka Academy, Taiwan Association, Korean American Association, Southeast Queens Community Partnership y Metropolitan Council on Jewish Poverty

Experiencia adquirida en cargos anteriores: Vicepresidente del condado de Queens bajo Helen Marshall; Asambleísta del estado de Nueva York, Director administrativo para la Presidenta del condado de Queens, Claire Shulman

1. ¿Cuál es el asunto de mayor importancia en el distrito 23 que usted intentaría resolver si fuera elegido?

El asunto más importante que enfrenta nuestro distrito es la protección de nuestras escuelas. Asistí a escuelas públicas aquí en el este de Queens y sé que debemos hacer todo lo posible por nuestros hijos y darles los recursos que necesitan para tener éxito.

2. ¿Qué otros asuntos importantes abordaría si fuera elegido?

Además de la educación, la seguridad pública y la calidad de vida son los asuntos más importantes. La parte este de Queens ha sido pasada por alto por el Concejo Municipal durante demasiado tiempo, y yo voy a ser el defensor de las familias de clase media, los dueños de casas, los dueños de apartamentos en cooperativas, los inquilinos y los propietarios de pequeñas empresas en toda nuestra comunidad.

3. ¿Qué lo distingue como el mejor candidato para este cargo?

Mi experiencia y conocimiento del distrito y nuestras comunidades locales es insuperable. He dedicado mi vida a ayudar a las familias de Queens con mi trabajo en la Asamblea del Estado de NY, la oficina del presidente del condado de Queens y en las juntas y organizaciones comunitarias locales. Nadie va a luchar más por los asuntos que nos importan y nadie puede obtener resultados como lo hago yo.

Traducción del texto proporcionado por el candidato. Participa en el Programa de Financiamiento de Campañas Electorales.

✉ steve@barrygrodenchik.com | 🌐 www.barrygrodenchik.com | 📘 [bgrodenchik](https://www.facebook.com/bgrodenchik) | 🗣️ [BarryGrodenchik](https://www.youtube.com/channel/UCBaryGrodenchik)

JOSEPH CONCANNON (R, C, REF)



Afiliación política: Republicano

Ocupación: Director ejecutivo de Integris Security, LLC

Historial profesional: Capitán del departamento de policía de Nueva York, veterano de las fuerzas aéreas de EE. UU., profesor en SUNY Farmingdale, NY; investigador para habilitación de seguridad (contratista de una agencia del gobierno estadounidense)

Historial educativo: Maestría en administración pública; licenciatura en administración gubernamental y pública; John Jay College of Criminal Justice

Afiliaciones institucionales: Presidente jubilado de InfraGuard NY Metro Members Alliance (en colaboración con el FBI)

Experiencia adquirida en cargos anteriores: Director adjunto de seguridad pública bajo el alcalde Rudy Giuliani

1. ¿Cuál es el asunto de mayor importancia en el distrito 23 que usted intentaría resolver si fuera elegido?

El asunto más importante que enfrenta este distrito es la peligrosa recaída en altos índices de criminalidad. La función primordial de un funcionario electo, particularmente un funcionario local, es la de mantener y preservar la seguridad pública. De ser elegido, me reuniría de inmediato con los comandantes de los precintos policíacos locales para establecer una mejor relación de trabajo entre ellos y nuestro Concejo Municipal y

también me reuniría con el Comisionado de la policía para ayudarlo a lidiar con las necesidades específicas del Distrito 23. Me opongo a toda legislación que limite a nuestros oficiales de la policía en el desempeño de su labor.

2. ¿Qué otros asuntos importantes abordaría si fuera elegido?

Como concejal, me concentraré en la creación de empleo en función de nuestra economía local. Voy a luchar contra los impuestos y las regulaciones que limitan a los negocios y eliminan empleos. Creo que tenemos que volver a centrarnos en programas de capacitación laboral, especialmente para aquellas carreras laborales o de oficio. Tenemos escuelas en el distrito que no son mantenidas y financiadas de manera efectiva. Eso debe terminar. Lucharé porque nuestras escuelas obtengan el financiamiento pleno que necesitan y los maestros tengan las herramientas que necesitan para instruir a nuestros hijos, y no simplemente enseñarles a pasar exámenes. Debemos volver a centrar nuestros esfuerzos en la educación y ser líderes en programas como STEM para preparar a nuestros hijos a que trabajen en una economía global.

3. ¿Qué lo distingue como el mejor candidato para este cargo?

Como director ejecutivo de Integris Security, y como veterano de la policía de Nueva York durante 25 años, tengo una experiencia inigualable tanto en el sector privado como en el público, así como la experiencia única de ser nombrado por el alcalde Giuliani para el cargo de Director adjunto de seguridad pública, en el que me desempeñé como Analista en jefe de asuntos de seguridad pública. Estoy bien preparado para hacer frente a los problemas de seguridad de esta ciudad.

Traducción del texto proporcionado por el candidato. Participa en el Programa de Financiamiento de Campañas Electorales.

✉ info@joe4ny.org | 🌐 www.Joe4NY.org | 📘 [Joe-Concannon-1584087468509017](https://www.facebook.com/Joe-Concannon-1584087468509017) | 🗣️ [Joe_4_NY](https://www.youtube.com/channel/UCJoe4NY)

REBECCA LYNCH (FT)



Afiliación política: Demócrata

Ocupación: Funcionaria pública

Historial profesional: Comisionada asistente de asuntos comunitarios, Ciudad de Nueva York

Historial educativo: Graduada de la secundaria Townsend Harris en Flushing; y de los colegios M.S. 67 en Little Neck y P.S. 186 en Bellerose. Licenciatura en estudios gubernamentales de Colby College.

Afiliaciones institucionales: Ex líder del distrito del partido Demócrata; ex directora del Eleanor Roosevelt Regular Democratic Club; ex miembro de la junta directiva del Samuel Field Y en Little Neck y ex miembro de la junta del Alley Pond Environmental Center

Experiencia adquirida en cargos anteriores: Comisionada asistente de asuntos comunitarios, Ciudad de Nueva York

1. ¿Cuál es el asunto de mayor importancia en el distrito 23 que usted intentaría resolver si fuera elegida?

La piedra angular de nuestra comunidad es la educación de calidad para todos nuestros niños. Como graduada de las escuelas públicas del Distrito 26 y de la secundaria Townsend Harris, conozco de primera mano las ventajas que ofrece la buena educación

pública. Tenemos excelentes escuelas locales, pero no suficientes como para satisfacer nuestras necesidades. Voy a trabajar para reducir la sobrepoblación de estudiantes en las escuelas y lucharé para abrir una nueva escuela secundaria en nuestra comunidad.

2. ¿Qué otros asuntos importantes abordaría si fuera elegida?

Como mujer que nació y se crió en este distrito y que ahora siente arraigo por él, quiero asegurarme de que nuestra comunidad se mantenga asequible para las familias y las personas mayores, y siempre lucharé contra los aumentos en los alquileres, en los impuestos de condominios y cooperativas, y en las tarifas de agua. Seré la voz que busca más financiamiento para los servicios esenciales en nuestras organizaciones comunitarias locales y en los centros para las personas de la tercera edad.

3. ¿Qué la distingue como la mejor candidata para este cargo?

Este distrito necesita un representante fuerte y eficaz que pueda traer resultados a nuestra comunidad. Cuando fui Comisionada asistente de asuntos comunitarios, trabajé en estrecha colaboración con las agencias de la ciudad para reducir la burocracia y ofrecer servicios para los residentes en todo Queens. Como defensora comunitaria, trabajé para obtener mejorías en la calidad de vida de las familias en los cinco condados. Sé lo que se requiere y trabajaré duro para asegurar que nuestra comunidad reciba la atención y los recursos que necesita para seguir siendo un gran lugar para trabajar y formar una familia.

Traducción del texto proporcionado por la candidata. Participa en el Programa de Financiamiento de Campañas Electorales.

✉ rebeccalynch.nyc@gmail.com | 🌐 www.rebeccalynch.nyc | 📘 [RebeccaLynchNYC](https://www.facebook.com/RebeccaLynchNYC) | 🗣️ [rebeccalynchnyc](https://www.youtube.com/channel/UCrebeccalynchnyc)

LA VOTACIÓN

¿Qué son las elecciones primarias?

Las elecciones primarias determinan qué candidato recibirá la nominación de su partido para un cargo electoral. Estas elecciones se celebran únicamente cuando dos o más candidatos han completado con éxito todos los pasos necesarios para ser incluidos en la papeleta electoral. El ganador de las elecciones primarias será el candidato oficial de su partido en las elecciones generales de noviembre. Si un solo candidato está buscando la nominación de su partido, no se realizará la elección primaria para esa oficina.

¿Puedo votar en las elecciones primarias?

Si usted es un votante inscrito (antes de la fecha límite) en un partido que celebrará elecciones primarias, podrá votar en las mismas. Consulte con la Junta Electoral si no está seguro de cumplir los requisitos para votar.

¿Qué es la segunda vuelta de las elecciones primarias y puedo votar en ella?

Si ningún candidato para un cargo municipal (alcalde, defensor público o contralor) recibe al menos un 40% de los votos en las elecciones primarias, se celebrará una segunda vuelta de las primarias entre los dos candidatos que hayan recibido la mayor cantidad de votos. Si usted cumplió con los requisitos para votar en las primarias, también cumple con los requisitos para votar en la segunda vuelta que celebre el partido al que usted pertenece.

¿Qué son las elecciones generales y puedo votar en ellas?

En las elecciones generales, los candidatos de varios partidos compiten para ganar el cargo público. Usted puede votar por cualquier candidato, de cualquier partido, para cada cargo público. También puede votar "sí" o "no" acerca de las propuestas electorales. Todos los votantes inscritos antes de la fecha límite podrán votar en las elecciones generales.

¿Qué es una elección especial y puedo votar en ella?

Una elección especial tiene lugar cuando queda vacante un puesto antes de que expire su término de mandato, por ejemplo, si el oficial electo renuncia o es elegido o nombrado para otra posición. Cuando esto sucede, se convoca a una elección especial dentro de un corto período de tiempo para ocupar el puesto hasta la fecha de vencimiento del término. Usted puede votar en una elección especial si está inscrito para votar a la fecha límite y si es residente del distrito en el que se convoca la elección especial.

¿Qué es una propuesta electoral?

Una propuesta electoral es una pregunta que aparece en la papeleta y sobre la cual deberán decidir los votantes. Las propuestas electorales pueden ser sobre emisiones de bonos, o enmiendas que se proponen a la Constitución del Estado de Nueva York o a la Carta Magna de la Ciudad de Nueva York. En algunos casos, un individuo o grupo presenta una petición para que su pregunta sea incluida en la papeleta electoral.

¿Pudo haberse vencido mi inscripción para votar?

Su inscripción no tiene fecha de vencimiento, pero puede haber sido considerada como inactiva si usted no votó en las últimas dos elecciones federales, o si se mudó y no notificó a la Junta Electoral de su cambio de dirección, pero aún puede votar mediante una papeleta de declaración jurada.

¿Qué pasa si me mudé dentro de la Ciudad de Nueva York desde la última vez que voté?

En conformidad con las leyes del Estado de Nueva York, cuando se muda debe notificar el cambio de dirección a la Junta Electoral dentro de un plazo de 25 días. Puede hacerlo presentando un nuevo formulario de inscripción para votantes y marcando la casilla identificada como "Información del votante que ha cambiado". Escriba su dirección nueva y su dirección anterior, marque la casilla correspondiente al partido al que desea afiliarse (marque esta casilla incluso si ya estaba afiliado a un partido), y proporcione cualquier otra información que se le solicite. Si se ha mudado sin haber notificado el cambio de dirección antes de la fecha límite de la Junta Electoral, debe acudir a su nuevo centro de votación y votar usando una papeleta bajo declaración jurada. Llame al 866-VOTE-NYC para averiguar si su solicitud de cambio de dirección ha sido procesada.

¿Qué pasa si no encuentro mi nombre en la lista de votantes al momento de firmar para votar?

Primero, asegúrese de que está en la mesa correcta de su asamblea y distrito electoral. Los números de distrito aparecen impresos en la etiqueta de correo de su Guía para Votantes que recibe de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales y en el aviso que la Junta Electoral les envía a todos los votantes inscritos antes de cada elección. Si necesita ayuda, pregunte a un trabajador del centro de votación para determinar, según su dirección, en qué distrito debe votar, o consulte el localizador de centros de votación de la Junta Electoral.

¿Dónde debo ir a votar?

Usted recibirá una tarjeta de votante en su correo postal entre 2 o 3 semanas después de registrarse, en dónde aparece la información del sitio de votación. Además usted puede verificar en internet usando el buscador del sitio de votación de la Junta de Elecciones (<http://nyc.pollsitetlocator.com>).

¿Qué pasa si no puedo acudir a las urnas el día de las elecciones?

Puede votar con una papeleta para votantes ausentes si no puede acudir a su centro de votación el día de las elecciones, por causas tales como estar fuera del condado o de la Ciudad de Nueva York, enfermedad temporal o permanente, discapacidad física, hospitalización, compromisos relacionados con el cuidado básico de uno o más individuos enfermos o discapacitados, detención en un hospital, detención policial o encarcelamiento, estar a la espera de un juicio o decisión por parte de un jurado, o cumplir condena por un crimen o delito grave.

Hay dos maneras de ejercer el voto con la papeleta de votante ausente: por correo o en persona.

- Voto ausente por correo: Llame al 866-VOTE-NYC y solicite una papeleta de votante ausente o descargue una en el sitio Web de la Junta Electoral (www.vote.nyc.ny.us). Complete la solicitud y envíela por correo a la oficina de la Junta Electoral de su condado antes de la fecha límite. La Junta Electoral le enviará por correo la papeleta de votante ausente. Llénela y envíela por correo a la oficina de la Junta Electoral de su condado antes de la fecha límite.
- Voto ausente en persona: El voto ausente en persona comienza en cuanto las papeletas se encuentran disponibles (por lo menos 32 días antes de una elección) y termina el día de dicha elección. Se lleva a cabo en la oficina de la Junta Electoral de su condado, de lunes a viernes y el fin de semana anterior al día de las elecciones, de 9 am a 5 pm y hasta las 9 pm el día de las elecciones.

Nota: Si ya ha pasado la fecha límite para solicitar una papeleta para votantes ausentes por correo y usted no puede ir a su local de votación el día de las elecciones, debido a un accidente o a una enfermedad repentina, puede enviar a un representante a la oficina de la Junta Electoral de su condado, con una carta de autorización para obtener en su nombre una papeleta para votantes ausentes. La solicitud completa así como la papeleta completa deberán devolverse a la oficina de la Junta Electoral de su condado antes de las 9 pm del día de las elecciones.

No estoy seguro qué es lo que aparece en mi boleta en estas elecciones, ¿dónde puedo informarme?

Puede informarse sobre los candidatos y preguntas sobre las papeletas revisando la Guía para Votantes que aparece en el sitio de internet www.nycfb.info/voterguide. Una guía impresa también se envía por correo a los votantes cuando cargos municipales (tales como Alcalde o Concejal) o preguntas de referendo aparecen en la papeleta.

Fui condenado por un delito mayor, ¿puedo votar?

Si ha sido condenado por un delito mayor, usted puede registrarse y votar una vez que complete su sentencia o libertad condicional. Vea Preguntas frecuentes sobre cómo inscribirse para votar.

Actualmente estoy desamparado, ¿puedo votar?

Sí, si se registra. Vea las instrucciones en Preguntas frecuentes sobre cómo inscribirse para votar.

¿Necesito mostrar una identificación para votar?

En la mayoría de los casos, usted no necesita mostrar una identificación para votar. Si es su primera vez en las votaciones, podría necesitar una identificación con foto para verificar que usted es quién dice ser.

Soy un votante inscrito, pero mi nombre no aparece en la lista de votantes de mi centro de votación, ¿puedo votar?

Sí, si su nombre no aparece en las listas de votantes pero usted se encuentra en el sitio correcto, podría votar mediante una papeleta de declaración jurada. Usted debe revisar nuevamente la ubicación de su centro de votación para verificar que está en el lugar correcto antes de preguntar por una papeleta de declaración jurada. Después de la elección, la Junta verificará sus registros y su voto será contado si cumple los requisitos. En caso contrario, recibirá una notificación informándole que usted no era elegible para votar, con una planilla que le permitirá registrarse para futuras elecciones.

PREGUNTAS FRECUENTES

CÓMO INSCRIBIRSE PARA VOTAR

¿Cómo me inscribo para votar?

Complete un formulario de votación y preséntelo en persona o envíelo por correo a la Junta Electoral de la Ciudad de Nueva York (BOE). También puede descargar un formulario de inscripción en www.nycfb.info, recogerlo en la oficina local de la Junta Electoral, en varias de las oficinas de servicios al cliente de la Ciudad de Nueva York, o solicitarlo llamando al 866-VOTE-NYC (212-487-5496 para personas con discapacidades auditivas) para que se lo envíen por correo. Los residentes de Nueva York también se pueden inscribir en línea (vea abajo). La fecha límite que debe tener el matasellos estampado del correo o la entrega de la inscripción en persona es de 25 días antes de la elección en la que desea votar.

¿Puedo inscribirme para votar en línea?

La inscripción de votantes en línea está disponible a través de la Dirección de Motores y Vehículos (DMV), pero requiere una identificación válida del Estado de Nueva York. Visite el sitio web de la DMV para crear un perfil e inscribirse en línea: <http://dmv.ny.gov/more-info/electronic-voter-registration-application>.

No sé si estoy inscrito para votar, ¿cómo lo puedo averiguar?

Use el buscador en línea de Votantes inscritos (<http://voterlookup.elections.state.ny.us>) para conocer si está inscrito o no para votar, o llame al 866-VOTE-NYC (212-487-5496 para personas con problemas auditivos) si necesita asistencia.

¿Puede que mi inscripción se haya vencido?

Su inscripción no tiene fecha de vencimiento, pero es posible que se haya cancelado si no votó en las dos últimas elecciones federales, o si se mudó y no notificó su nueva dirección a la Junta Electoral.

¿Qué pasa si me mudé dentro de la Ciudad de Nueva York desde la última vez que voté?

En conformidad con las leyes del Estado de Nueva York, cuando se muda debe notificar el cambio de dirección a la Junta Electoral dentro de un plazo de 25 días. Puede hacerlo presentando un nuevo formulario de inscripción para votantes y marcando la casilla identificada como "Información del votante que ha cambiado". Escriba su dirección nueva y su dirección anterior, marque la casilla correspondiente al partido al que desea afiliarse (marque esta casilla incluso si ya estaba afiliado a un partido), y proporcione cualquier otra información que se le solicite. Si se ha mudado sin haber notificado el cambio de

dirección antes de la fecha límite de la Junta Electoral, debe acudir a su nuevo centro de votación y votar usando una papeleta bajo declaración jurada. Llame al 866-VOTE-NYC para averiguar si su solicitud de cambio de dirección ha sido procesada.

Si soy un desamparado, ¿puedo inscribirme para votar?

Sí, usted tiene el derecho de registrarse y votar. Complete el formulario de inscripción del votante y escriba un lugar donde pueda ser localizado, por ejemplo "Banco en Central Park y la calle 86" como su dirección. Se le asignará un centro de votación de acuerdo con esta dirección. Escriba la dirección de un albergue, un P.O. Box, o la dirección de un familiar adonde pueda recibir su correo. Su tarjeta de votante se le enviará a esta dirección.

Si he sido condenado por un delito grave, ¿afecta esto mi derecho a inscribirme y votar?

Usted no podrá inscribirse ni votar si ha sido condenado por un delito grave y si por ese delito grave:

- se encuentra actualmente encarcelado; o
- se encuentra bajo libertad condicional bajo supervisión.

Usted podrá inscribirse y votar si ha sido condenado por un delito grave y si por ese delito grave:

- Fue sentenciado a libertad condicional;
- No recibió sentencia de cárcel o su sentencia de cárcel fue cancelada;
- Ha servido el término máximo de su condena, en cuyo caso puede reinscribirse para votar
- Se encontraba en libertad condicional supervisada y ya ha salido del programa, en cuyo caso puede reinscribirse para votar; o
- Usted ha recibido un perdón.

Si he sido condenado por un delito menor, ¿puedo inscribirme y votar?

Usted puede inscribirse y votar incluso desde la cárcel, si ha sido condenado por un delito menor. Las mismas reglas aplican si ha sido condenado por un tribunal de Nueva York, un tribunal de otro estado o un tribunal federal. No necesita presentar ninguna documentación sobre sus antecedentes penales para inscribirse y votar.

LA JUNTA DE FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS ELECTORALES

La Junta de Financiamiento de Campañas Electorales (CFB, por sus siglas en inglés) es una entidad municipal independiente e imparcial que atiende los intereses del público ampliando el papel de los residentes de la Ciudad de Nueva York en el proceso electoral. La misión de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales es incrementar la toma de conciencia y la participación de los votantes, proveer información de financiamiento de las campañas al público, facilitar que más ciudadanos puedan postularse para cargos públicos, fortalecer el papel de los contribuyentes menores y reducir la posibilidad de corrupción real o percibida.

La campaña NYC Votes de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales promueve la inscripción de votantes, el voto y la participación cívica a través de organizaciones comunitarias y asociaciones con organizaciones privadas y públicas. Para más información acerca de los programas y eventos para votantes potenciales, llame al 212-409-1800.

La Junta de Financiamiento de Campañas Electorales hace cumplir la Ley de Financiamiento de Campañas Electorales, que fija límites y restricciones en las contribuciones a las campañas de los candidatos para cargos locales. A los candidatos se les exige revelar exactamente la procedencia de las contribuciones y cómo se gasta ese dinero. Los candidatos también deberán atenerse a las restricciones de "hacer negocios" dirigidas a reducir la percepción de la práctica "pagar para participar" en el gobierno local. La Junta de Financiamiento de Campañas Electorales también recopila y publica información acerca de gastos independientes en las elecciones locales. La Junta de Financiamiento de Campañas Electorales publica esta información en su sitio Web.

Los candidatos tienen la opción de participar en el Programa de Financiamiento de Campañas Electorales, un programa voluntario que ofrece fondos públicos para igualar las contribuciones de los candidatos que cumplan los requisitos necesarios y que acepten atenerse a unos límites de gastos fijados estrictamente. El Programa permite que los candidatos que cuentan con suficiente apoyo público lleven a cabo campañas electorales competitivas sin tener que solicitar grandes contribuciones para sus campañas ni depender de su fortuna personal.

Si está interesado en postularse a un cargo público, o quiere informarse mejor sobre cómo la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales ayuda a que las elecciones en la Ciudad de Nueva York sean más abiertas y democráticas, comuníquese con la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales, enviando su carta al 100 Church St., 12th Floor, New York, NY 10007. O por correo electrónico a info@nycfb.info.

ROSE GILL HEARN
Presidenta

ART CHANG
RICHARD J. DAVIS
COURTNEY C. HALL
MARK S. PIAZZA
Miembros

AMY M. LOPREST
Directora Ejecutiva

KITTY CHAN
Jefa de Personal

SUE ELLEN DODELL
Asesora Jurídica General

ERIC FRIEDMAN
Asistente del Director Ejecutivo
para Asuntos Públicos

DANIEL CHO
Director de Servicios a los Candidatos

ONIDA COWARD MAYERS
Directora de Asistencia al Votante

RHONDA GASKINS
Jefa de Procesamiento de Datos

JONNATHON KLINE
Director de Auditoría y Contabilidad

DIANA LUNDY
Jefa de Administración de Archivos

KENNETH O'BRIEN
Director de Administración de Sistemas

COREY SCHAFFER
Director de Recursos Humanos y
Servicios Administrativos

JESSE SCHAFFER
Director de Acatamiento Especial

MATTHEW SOLLARS
Secretario de Prensa

ELIZABETH A. UPP
Directora de Comunicaciones

HILLARY WEISMAN
Directora de Unidad Legal

Esta Guía para Votantes fue preparada por Elizabeth A. Upp, Crystal Choy, Winnie Ng y Karina Schroeder, con la asistencia de Katharine G. Loving.

Guía para Votantes de las Elecciones Generales de la Ciudad de Nueva York de 2015. Copyright © 2015 de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales de la Ciudad de Nueva York. Todos los derechos reservados.

Diseño de la cubierta y el interior de BaselineGroupNY. Hecho en EE. UU. Fotografía de Bayside en la cubierta por Gail Frederick.

CÓMO VOTAR



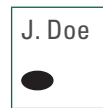
1. OBTENGA SU PAPELETA

- Vaya al centro de votación que le corresponda, regístrese, y obtenga su papeleta de votación y la tarjeta de votante que le entregará el trabajador del centro de votación.
- Se le entregará una carpeta de cartulina para que guarde en ella su papeleta electoral después que la haya marcado y preservar así su privacidad.
- Entre a la cabina de votación o solicite un dispositivo para marcar papeletas (BMD).

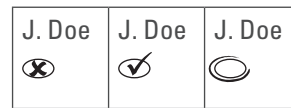
2. MARQUE AMBAS CARAS DE SU PAPELETA

- Marque su papeleta relleno completamente el círculo que aparece al lado del candidato de su elección. Utilice el lápiz que le dieron.

Correcto



Incorrecto



- NO ESCRIBA una "X" ni un "✓", ni marque el contorno del círculo o cualquier otro tipo de marcas.
- Para escribir el nombre de un candidato que no aparece en la papeleta, rellene el círculo que corresponda y escriba el nombre del candidato.
- NO doble la papeleta.

3. ESCANEE SU PAPELETA

- Lleve su papeleta y la tarjeta de votante al área del escáner.
- Seleccione su idioma tocando el botón que le corresponde en la pantalla.
- Inserte su papeleta marcada en el escáner para ejercer su voto. Puede insertar la papeleta en cualquier sentido ya que el escáner la aceptará de cualquier manera y lee ambas caras. El escáner le notificará cuando su voto haya sido contado.

USAR EL DISPOSITIVO PARA MARCAR PAPELETAS (BMD)

El BMD provee a los votantes dos maneras de acceder a la papeleta:

1. Ver la papeleta en la pantalla.
2. Escuchar el contenido de la papeleta a través de audífonos.

El BMD provee a los votantes cuatro maneras de marcar la papeleta:

1. Pantalla táctil
2. Teclado (en Braille)
3. Un dispositivo para sorber y soplar
4. Un pedal

Siga estos pasos para marcar su papeleta usando el dispositivo BMD:

- Decida de qué manera accederá a su papeleta y cómo la marcará.
- Inserte su papeleta en la bandeja de recepción del dispositivo.
- Elija su idioma.
- El dispositivo BMD le guiará a través del proceso de toma de decisiones y revisará sus selecciones.
- Para cambiar una selección, elija la contienda o asunto que quisiera cambiar y vuelva a seleccionar la opción adecuada. Elija "NEXT" (o Continuar) para volver al menú de pantalla.
- Seleccione "Mark Ballot" (o Marque la papeleta) para

imprimir su papeleta marcada.

- Lleve su papeleta impresa y su tarjeta de votante al área del escáner.
- Si necesita ayuda para insertar la papeleta en el escáner, llame a un trabajador del centro de votación y él/ella le asistirá.



RECUERDE...

¡Revisar la otra cara de su papeleta!

Puede que haya candidatos y/o propuestas electorales por las que votar en el reverso de su papeleta.

Asegúrese de votar para cada cargo y por cada pregunta o propuesta electoral.

El escáner no le informará si no marcó por uno o más cargos o por alguna pregunta o propuesta electoral. A esto se le llama "voto incompleto". Revise cuidadosamente su papeleta antes de escanearla. Asegúrese de que votó para cada contienda y sobre cada pregunta o propuesta electoral. A la vez que el escáner acepte su papeleta, no podrá cambiar ni añadir ningún voto.

Rellene completamente el círculo.

No escriba "X", no marque "✓" ni marque los contornos del círculo.

Vote solamente por una persona en cada caso, excepto si se le pide algo diferente.

En la primera columna de cada fila, la papeleta dirá cuántas opciones de votación tiene. En la mayoría de los casos dirá "Vote for ONE" (o "Vote por UNO"), pero en algunos casos puede que diga "Vote for TWO" (o "Vote por DOS"), "Vote for THREE" (o "Vote por TRES"), etc. Por favor, lea con cuidado la papeleta para que no emita un voto incompleto o vote de más.

Puede votar por un candidato a través del voto por escrito.

Si usted quiere votar por un candidato cuyo nombre no aparece en la papeleta, deberá:

- (1) rellenar completamente el círculo en el área provista para los candidatos de voto por escrito y
- (2) escribir o pegar el nombre del candidato en esa misma casilla.

En la mayoría de los centros de votación hay más de un escáner.

Entréguele su tarjeta de votante al trabajador del centro de votación y él/ella le dirá qué escáner deberá usar.

Y SI...

Me equivoqué al marcar mi papeleta.

No intente borrar ni hacer cambios manuales en su papeleta. Pida una nueva papeleta a un trabajador del centro de votación. Cada votante puede solicitar hasta 3 papeletas.

Voté "de más" (rellenó más círculos de los requeridos para una contienda).

Si usted votó de más, su voto para ese cargo o sobre esa pregunta o propuesta electoral no será contado. Si se percata de que votó de más antes de colocar su papeleta en el escáner, pida una papeleta nueva a un trabajador del centro de votación y rellénela. Si usted inserta una papeleta con votos de más en el escáner, la pantalla mostrará un mensaje de error con dos opciones. Seleccione "No Emitir – Devolver Papeleta", y el escáner le devolverá su papeleta para que pueda pedirle una nueva a un trabajador del centro de votación. Si usted selecciona "Emitir Papeleta", el escáner procesará su papeleta y su voto no será contado en la contienda para la cual votó de más, pero el resto de sus votos sí serán contados.

El texto es muy pequeño; no puedo leer mi papeleta.

Habrà una lupa disponible para facilitarle la lectura de la papeleta. También podría solicitar un Dispositivo para Marcar Boletas (BMD) o pedirle ayuda a un amigo o a alguien que conozca.